

**FORMATO**  
**ACTA DE EVALUACIÓN DE**  
**OFERTAS**

<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>CÓDIGO:</b> GJ-PC-F07-001
<b>FECHA DE VIGENCIA:</b> JULIO 2014	<b>Página 1 de 6</b>

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**  
**Fecha y Hora: 27 de Marzo de 2017, hora 4:00 p.m.**  
**Proceso Convocatoria Pública No. 002 de 2017**

ANGEL MARTÍN PECCIS en su calidad de órgano de contratación, como Director de la Oficina de la OEI en Colombia, designó el siguiente Comité Evaluador para gestionar la Convocatoria Publica No. 002 de 2017, siendo sus integrantes:

<b>Comité Evaluador</b>	
<b>Presidente</b>	Alejandra Escobar
<b>Área Financiera</b>	Diego Garcia
<b>Área Jurídica</b>	María Fernanda López Arias
<b>Área Técnica</b>	Martha Liliana Benitez

**FASE I: SOLICITUD DE OFERTA**

<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:</b> Licitación Publica
<b>JUSTIFICACIÓN DEL MÉTODO ELEGIDO:</b> Se determinó realizar el proceso conforme al numeral 13.3 del Manual de Adquisiciones y de Contratación de la Regional Colombia en razón de la cuantía.
<p><b>JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA/SERVICIO:</b> El Programa Nacional de Alfabetización y Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación Nacional, a través del Acuerdo No. 03 de 2012 y Acuerdo 5 de 2013 derivado del Convenio Marco de Colaboración 5211357 de 2011 celebrado entre la OEI, el MEN y ECOPETROL, busca beneficiar a 7.580 personas mayores de 15 años que no saben leer ni escribir. Estas personas serán focalizadas en dos zonas geográficas que comprenden 6 Entidades Territoriales Certificadas de los departamentos de Cesar, Meta, Casanare, Yopal, Caquetá y Vichada. Igualmente está enmarcado también en las leyes colombianas, especialmente en la Ley General de Educación, la cual considera que la Educación de Adultos es aquella que se ofrece a las personas en edad relativamente mayor a la aceptada regularmente, en la educación por niveles y grados del servicio público educativo, que deseen suplir y completar su formación, o validar sus estudios. El Estado facilitará las condiciones y promoverá, especialmente, la educación a distancia y semipresencial para adultos.</p> <p>Esta iniciativa se implementará acorde con el Decreto 1075 de 2015, que define los parámetros básicos y reglamenta la prestación del servicio educativo para jóvenes y adultos; definiendo la educación de adultos como "el conjunto de procesos y de acciones formativas organizadas para atender de manera particular las necesidades y potencialidades de las personas que por diversas circunstancias no cursaron niveles o grados del servicio público educativo, durante las edades aceptadas regularmente para cursarlos o de aquellas personas que deseen mejorar sus aptitudes, enriquecer sus conocimientos y mejorar sus competencias técnicas y profesionales"</p> <p>Este proyecto contribuye con la disminución del analfabetismo, mejorando el nivel educativo y fortaleciendo las competencias psicosociales de las poblaciones beneficiarias, de los territorios focalizados; articula, además, componentes curriculares que propician la motivación de los educandos y una educación de calidad.</p>

**FORMATO  
ACTA DE EVALUACIÓN DE  
OFERTAS**

<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>CÓDIGO:</b> GJ-PC-F07-001
<b>FECHA DE VIGENCIA:</b> JULIO 2014	Página 2 de 6

<b>ZONA: ORIENTE</b>	
<b>PRESUPUESTO PREVIO: \$ \$1.567.500.000</b>	
<b>PLAZOS DE LA CONVOCATORIA</b>	
Apertura de la Convocatoria	26 de enero de 2017
Recepción de ofertas	El 24 de febrero de 2017 hora límite 11:00 A.M.
Apertura de ofertas	24 de febrero de 2017
Publicación de Acta de Evaluación	15 de marzo de 2017
Plazo para reclamaciones	16 al 23 de marzo de 2017
Publicación Acta de Adjudicación	27 de marzo de 2017
Plazo para firma del Contrato	En un término máximo de 5 días contados a partir de la adjudicación

**FASE II: RECIBO Y APERTURA DE OFERTAS**

**Responsable del recibo y custodia de las ofertas: María Fernanda López Arias**

En reunión celebrada el día 24 de febrero de 2017 se dio apertura de las ofertas presentadas para la zona oriente, allegándose al proceso diez (10) ofertas correspondiente a los siguientes interesados:

1. UNION TEMPORAL A CRECER LLANOS ORIENTALES
2. CORPORACION PARA LA EDUCACION, CULTURA Y EMPRENDIMIENTO COMUNITARIO –KABABI
3. CORPORACION ESCUELA TECNOLOGICA DEL ORIENTE
4. FUNDACION MISION VIDA
5. UNION TEMPORAL COLOMBIANOS A CRECER
6. CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
7. UNION TEMPORAL IBERO – FUSA
8. UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
9. ASOCIACIÓN VISION SOCIAL
10. FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI

**FASE III: Evaluación de las ofertas**

Las personas responsables de cada área, verificaron el cumplimiento de los requisitos mínimos de habilitación requeridos en la parte jurídica, financiera y técnica, tal como consta en los documentos detallados de evaluación que hacen parte integral de la presente acta.

Las mencionadas evaluaciones fueron realizadas por:

- Área Técnica: Alejandra Escobar - Martha Liliana Benitez
- Área Jurídica: María Fernanda López Arias
- Área Financiera: Diego Garcia

FORMATO  
ACTA DE EVALUACIÓN DE  
OFERTAS

VERSIÓN: 1	CÓDIGO: GJ-PC-F07-001
FECHA DE VIGENCIA: JULIO 2014	Página 3 de 6

Cumplimiento de los requisitos mínimos técnicos, jurídicos y financieros:

Proponente	Requisito Mínimo	Cumplimiento
UNION TEMPORAL A CRECER LLANOS ORIENTALES	Evaluación Técnica	No Habilitado
	Evaluación Jurídica	Habilitado
	Evaluación Financiera	No Habilitado

Proponente	Requisito Mínimo	Cumplimiento
CORPORACION PARA LA EDUCACION, CULTURA Y EMPRENDIMIENTO COMUNITARIO - KABABI	Evaluación Técnica	No Habilitado
	Evaluación Jurídica	Habilitado
	Evaluación Financiera	Habilitado

Proponente	Requisito Mínimo	Cumplimiento
CORPORACION ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE	Evaluación Técnica	Habilitado
	Evaluación Jurídica	Habilitado
	Evaluación Financiera	Habilitado

Proponente	Requisito Mínimo	Cumplimiento
FUNDACION MISION VIDA	Evaluación Técnica	No Habilitado
	Evaluación Jurídica	Habilitado
	Evaluación Financiera	No Habilitado

Proponente	Requisito Mínimo	Cumplimiento
UNION TEMPORAL COLOMBIANOS A CRECER	Evaluación Técnica	No Habilitado
	Evaluación Jurídica	Habilitado
	Evaluación Financiera	Habilitado

X

**FORMATO  
ACTA DE EVALUACIÓN DE  
OFERTAS**

<b>VERSIÓN:</b> 1	<b>CÓDIGO:</b> GJ-PC-F07-001
<b>FECHA DE VIGENCIA:</b> JULIO 2014	Página 4 de 6

Proponente	Requisito Mínimo	Cumplimiento
<b>CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS</b>	Evaluación Técnica	No Habilitado
	Evaluación Jurídica	Habilitado
	Evaluación Financiera	Habilitado

Proponente	Requisito Mínimo	Cumplimiento
<b>UNION TEMPORAL IBERO – FUSA</b>	Evaluación Técnica	No Habilitado
	Evaluación Jurídica	Habilitado
	Evaluación Financiera	No Habilitado

**Observaciones**

El proponente **UNION TEMPORAL IBERO-FUSA** no está habilitado financieramente de acuerdo al literal "g", numeral 3.5.2 "Cuando al proponente se le solicite que aclare, subsane o complemente alguna información y éste no responda oportunamente, incumpliendo el plazo o cuando su respuesta no sea satisfactoria". No presento a tiempo la información solicitada.

Proponente	Requisito Mínimo	Cumplimiento
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA</b>	Evaluación Técnica	No Habilitado
	Evaluación Jurídica	Habilitado
	Evaluación Financiera	No Habilitado

Proponente	Requisito Mínimo	Cumplimiento
<b>ASOCIACIÓN VISION SOCIAL</b>	Evaluación Técnica	Habilitado
	Evaluación Jurídica	Habilitado
	Evaluación Financiera	Habilitado

Proponente	Requisito Mínimo	Cumplimiento
<b>FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI</b>	Evaluación Técnica	No Habilitado
	Evaluación Jurídica	Habilitado
	Evaluación Financiera	Habilitado

FORMATO  
ACTA DE EVALUACIÓN DE  
OFERTAS

VERSIÓN: 1	CÓDIGO: GJ-PC-F07-001
FECHA DE VIGENCIA: JULIO 2014	Página 5 de 6

**Valoración de las ofertas**

Dentro del término para presentar reclamaciones al acta de evaluación, se recibieron escritos por parte de UT. Colombianos a Crecer, UT Ibero Fusa y Asociación Visión social.

Una vez analizadas las reclamaciones por la Oficina de Control Interno, se hizo necesario corregir la valoración y ponderación de las oferta realizada al proponente Corporación Escuela Tecnológica del Oriente. Esto teniendo en cuenta que el numeral 3.3.1 de los términos de referencia, es claro al señalar que la experiencia se debe acreditar con certificaciones de contratos ejecutados o acta de liquidación, es decir la totalidad de la experiencia aportada en la propuesta debe ser ya ejecutada. Uno de los contratos aportados por el proponente Corporación Tecnológica del Oriente, se encuentra en ejecución, razón por la cual dicho contrato no puede ser tenido en cuenta para la ponderación del criterio de experiencia específica. Se hace necesario señalar que dicha corrección no afecta la habilitación del proponente.

Se realiza así la valoración de la puntuación técnica sobre los proponentes Asociación Visión Social y la Corporación Escuela Tecnológica del Oriente, quienes se encuentran habilitados según los requerimientos jurídicos, financieros y técnicos mínimos.

Proponente	Factor de calificación	Puntaje	Puntaje Total
ASOCIACIÓN VISION SOCIAL	Experiencia específica	60	99.74
	Valor agregado	20	
	Propuesta económica	19.74	

Proponente	Factor de calificación	Puntaje	Puntaje Total
CORPORACION ESCUELA TECNOLOGICA DEL ORIENTE	Experiencia específica	15	54.74
	Valor agregado	20	
	Propuesta económica	19.74	

Teniendo en cuenta el resultado de las valoraciones de las ofertas, el Comité Evaluador recomienda al órgano de contratación la adjudicación de la convocatoria No. 002 de 2017 al proponente **ASOCIACIÓN VISION SOCIAL** identificado con Nit No. 900.052.020-5, por valor de **MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE (\$1.547.328.000)**

Los abajo firmantes, en su carácter de miembros integrantes del Comité Evaluador, declaran bajo su responsabilidad la inexistencia de amistad manifiesta, relación familiar o algún tipo de cercanía personal con alguno de los oferentes o proveedores presentados.

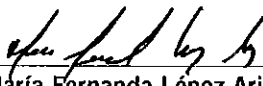
Reconocemos que de hallarnos comprendidos en alguna de las circunstancias mencionadas en el párrafo anterior, deberemos manifestar nuestra voluntad de inhibirnos de participar en el procedimiento o en su evaluación

El Comité Evaluador deja constancia del envío del acta al órgano de contratación para su aprobación


FORMATO  
ACTA DE EVALUACIÓN DE  
OFERTAS

VERSIÓN: 1	CÓDIGO: GJ-PC-F07-001
FECHA DE VIGENCIA: JULIO 2014	Página 6 de 6

Firmas:

<hr/> Alejandra Escobar	 <hr/> María Fernanda López Arias
<hr/> Diego Garcia	<hr/> Martha Liliana Benitez

APROBACIÓN

Angel Martin Peccis   
Director Regional OEI  
Firma del órgano de contratación.

**PLANILLA DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES  
CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA OEI-002-2017  
ZONA ORIENTE**

ORIENTE	ZONA	PPTO	REQUISITOS HABILITANTES				EXPERIENCIA ESPECÍFICA				PROPUESTA ECONÓMICA		VALOR AGREGADO		TOTAL PUNTAJE								
			JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	HABILITADO	VALOR CERT 1	VALOR CERT 2	VALOR CERT 3	VALOR CERT 4	VALOR TOTAL DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PUNTOS	VALOR	PUNTOS		CUMPLE	PUNTOS						
UNIÓN TEMPORAL COLOMBIANOS A CRECER	NORTE	\$1,567,500,000	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO																	
PUNIDACIÓN ALBERTO MERRANI			CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO																	
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD			CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO																	
UNION TEMPORAL A CRECER LLANOS ORIENTALES			CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO																	
CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS			CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO																	
VISION SOCIAL			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	6,091,750,000	\$	3,271,651,400	\$	1,500,654,400	\$	2,296,020,000	\$	14,328,044,000	60	\$	1,567,528,000	10/24	SI	20	99/24	
UNION TEMPORAL- FUSA			CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO																	
CORPORACION TECNOLOGICA DEL ORIENTE			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	2,271,174,096	\$	461,650,000	\$	285,300,000	\$			2,799,074,096	15	\$	1,567,555,244	18/24	SI	20	54/24	
MISION VIDA FUNDACION			CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO																	
CORPORACION PARA LA EDUCACION, CULTURAL Y EMPENDIMIENTO COMUNITARIO "CASABLANCA"			CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO																	

MEDIA ARITMETICA	\$ 1,557,341,622

*[Firma]*

ALEJANDRA ESCOBAR  
COORDINADORA PROYECTO DE ALFABETIZACIÓN  
OEI

*[Firma]*

MARTHA LILIANA BENITEZ  
AREA TÉCNICA  
OEI

